

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, septiembre 20 de 2022
Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Procede el Despacho a corregir el auto de septiembre 14 de 2022 en el numeral primero de su parte resolutive, en cuanto al nombre correcto del demandante quedando así:

...El Juzgado Promiscuo Municipal de Lebrija,

RESUELVE:

PRIMERO: Seguir adelante la ejecución en favor de **ANDRI DUARTE HERRERA** y en contra de MARGARETH ANDREA RIOS AMAYA tal y como se indicó en auto de mandamiento de pago.

Las demás partes del auto no sufren modificación.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b44b70be25b0471abf8428ef9bc5c984991b6d925de6efd5f7b1f8d2603c63f**

Documento generado en 21/09/2022 05:43:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>